

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

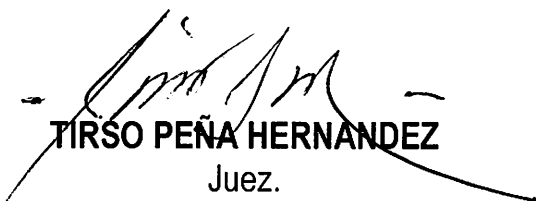
Bogotá D.C., - 8 OCT. 2020

Radicación: 11001 31 03 023 2019 00077 00

En atención a lo solicitado en el escrito que antecede, se requiere al demandado FABIO CASTAÑEDA GONZALEZ, para que de impulso al proceso acreditando las gestiones que ha realizado a efectos de lograr la notificación del auto que ADMITIO el llamamiento en garantía del señor PERFECTO JOSE RADA SUAREZ ordenado mediante auto de febrero 20 de 2020 (Fl. 10 C - 6).

Lo anterior, en el término de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la notificación de esta providencia, conforme lo dispone el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ

Juez.

